

Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

BOLETÍN 12 31 DE MARZO DE 2022

CREA ITE COORDINACIÓN DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Aprueba retención de prerrogativas por un monto de 8.6 mdp a partidos, por sanciones impuestas por el INE

Congruente con su compromiso con una agenda de igualdad de género y no discriminación, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó este jueves la creación provisional de una coordinación que se encargará de esos temas.

Este compromiso está previsto en el presupuesto de egresos 2022, afirmó la consejera presidenta, Elizabeth Piedras Martínez, quien puntualizó que para el ITE es una necesidad contar con una área que apoye el desahogo de esta agenda, lo que contribuye a una mejora en los servicios que ofrece esta autoridad a la ciudadanía.

Durante la sesión ordinaria del mes de marzo, el ITE aprobó que esta coordinación quedara adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y que sea atendida por Graciela Jiménez Bernal.

Asimismo, aprobó la retención de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos Políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano, MORENA, Alianza Ciudadana (PAC) y Nueva Alianza Tlaxcala por irregularidades en los dictámenes consolidados de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes a 2021.

Estas retenciones suman en conjunto un monto de 8 millones 676, 274 pesos que empezarán a ser retenidos a partir del mes de abril de este año, siempre que la cantidad mensual no rebase al del financiamiento público que reciba el instituto político en la entidad para el desarrollo de sus actividades ordinarias en ese mismo periodo.

El Trabajo Continúa...